**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

**TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A**

**TEL.PBX (504) 235-3205; 239-8037 EXT. 1159**

[**www.upnfm.edu.hn**](http://www.upnfm.edu.hn/)

**ADENDUM No.1**

**REFERENCIA: LICITACION PUBLICA-003-2012.- CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**

A las empresas que retiraron bases de la licitación de la referencia, por este medio se está dando respuesta a las consultas solicitadas, así:

1. La Universidad Pedagógica Nacional no paga el valor o tasa por Permiso de Construcción; sin embargo se tiene que realizar todos los trámites para obtener todos los permisos y licencias para la debida y legal ejecución de la obra; por lo que los Oferentes deberán considerar en sus costos indirectos los valores necesarios para presentar de forma correcta los documentos que se soliciten como ser copia de planos firmados y sellados, copia de cantidades de obra, copia de escrituras de propiedad, otros; así como los gastos en que se incurran para realizar dichos tramites.- En todo momento se da por entendido que no se iniciará la obra hasta que el contratista realice los trámites de permiso de construcción y el mismo sea autorizado.
2. El contratista es responsable de obtener sus recursos de agua potable y para construcción, luz y aguas negras necesarias durante el proceso de construcción e incluir los mismos en su Oferta; así como todas las instalaciones sanitarias provisionales para los empleados de la obra.
3. Las consultas realizadas por cualquier Oferente se remitirán a todas las empresas a las que se les entregó constancia de visita.
4. La UPNFM reconoce los incrementos de precios de los materiales y mano de obra conforme a las fichas de precios unitarios presentadas por los Oferentes.
5. Todas las columnas y vigas de losas se debe de considerar elementos vistos.
6. La loseta de barro será de 20 x 30 cm o de 30 x 30 cm., de la que se encuentra en el comercio; el mortero a utilizar será 1: 4, el contratista es responsable de proveer el producto conforme su programa de trabajo; no se aceptara producto artesanal.

Página No. 2.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. El ítem 6.15 Impermeabilizado de losa de azotea con Fastyl debe incluir el zócalo de 10 cm de la fascia o de cualquier otro elemento vertical.
2. El concreto a utilizar en el proyecto no debe considerar aditivos especiales para mejorar su resistencia o permeabilidad; sin embargo si debe de estar implícitos los que sus proveedores utilizan para hacer más fluidas sus mezclas al momento de utilizar el servicio de bomba o los necesarios para retardar el fraguado por la distancia del plantel al sitio de la obra.
3. Las especificaciones de la tubería PVC son las siguientes:
* Tubería PVC para agua potable SDR-13.5 para ½” y SDR- 26 para los demás diámetros
* Tubería PVC para Aguas Negras SDR 50
* Tubería PVC para Aguas Lluvias SDR-50
1. El ladrillo planchado puede ser L14 o L2 de los distribuidores en San Pedro Sula; sus caras deberán ser completamente lisas, bien acabadas; no se aceptarán ladrillos artesanales.
2. El impermeabilizado de losa de azotea se puede realizar con Fastyl, Impac u otro producto similar que tenga las características de ser impermeabilizante y aislante térmico, aplicándolo de la siguiente manera:
* PRIMERA MANO: Usando el producto (FASTYL) puro sin diluir, aplicar una mano bien uniforme.
* COLOCAR MALLA: Inmediatamente que se va aplicando la primera capa de Fastyl, se va colocando la malla elástica, dejándola bien estirada y sin arrugas. Se deben hacer traslapes de dos pulgadas y debe cubrirse hasta una altura de 10 a 12 pulgadas de las paredes laterales.
* SEGUNDA MANO: Después de 4 horas de secado de la primera mano se procede a la aplicación de la segunda mano (FASTYL). Se recomienda aplicarla en forma cruzada con respecto a la primera para cubrir en forma pareja la superficie. También se recomienda alternar otro color de Fastyl para contraste y verificación de la correcta aplicación.
1. El contrato es a base de precios unitarios por obra realmente ejecutada por lo que la UPN-FM pagará al contratista los valores que valide la Supervisión al realizar las medidas de campo siendo la memoria de cálculo de cada estimación requisito obligatorio para el trámite de la misma.
2. Las pintura en paredes interiores y exteriores se aplicará de la siguiente manera:

Página No. 3.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

* + La pintura interior y exterior será acrílica, mate o satinada
	+ Los colores a utilizar serán de línea estándar (no preparados)
	+ A toda superficie a pintar, se le deberá de aplicar una mano de sellador y su costo se incluirá en el ítem de pintura correspondiente.
1. El orden de precedencia de los documentos es el siguiente:
2. Bases Legales
3. Cantidades de Obra
4. Especificaciones Técnicas
5. Planos
6. Respuestas a consultas
7. El concreto para rellenar los bloque de la sobreelevación ser 3000 PSI
8. El concreto premezclado se exigirá en la fundición de Zapatas, pedestales, columnas, losas y vigas de entrepiso.
9. Si se deberá de considerar cerco perimetral tal como lo indican las especificaciones; en la visita de campo los Oferentes pudieron constatar las necesidades de seguridad.
10. Es Oferente deberá de considerar su propia vigilancia para sus instalaciones provisionales y área de construcción la UPNFM no se responsabiliza de la seguridad de dichas área
11. Las única prueba de laboratorio que no se deberá de considerar es la de capacidad soportante del suelo ya que la UPNFM pago la realización de la misma; las demás pruebas que la Supervisión solicitará conforme a las especificaciones serán a costo del contratista y requisito indispensable para el desarrollo de la obra; en este edificio se pago un estructural que ya rediseño la cimentación en función las pruebas de capacidad soportante de suelo ya realizada.
12. Los planos estructurales son los siguientes:

ES 01 = Planta de cimentación.

ES 02 = Detalle zapatas aisladas y corridas

ES 03 = Planta de Cimentación; este plano se encuentra en la misma Carpeta del plano ES 02 en la pestaña denominada Layout (4) y se debe de corregir su número de hoja el cual deberá de leerse “hoja EST 03”.

ES 04 = Detalle de columnas

ES 05 = Detalle de Graderías y Cisterna

Página No. 4.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

ES 06 = Detalle de losas de cubierta

ES 07 = detalle de Losas y Vigas

ES 08 = Detalle de Joist de Cubiertas

ES 09 = Detalle de Joist J2, J3 y rampa discapacitados

ES 10 = Detalle de estructura de fachada.

ES 11 = Planta estructural de techos.

1. En el ítem 1.06 Corte de árboles y arbustos se deberá de incluir el botado total de los mismos; en la visita de campo se pudo identificar el tamaño de éstos.
2. En el ítem 1.07 Descapote e= 5 cm se deberá de incluir el botado de todo el material de descapote.
3. Todas las excavaciones deberán de incluir el botado del material excedente.
4. El concreto para zapatas aisladas, zapatas corridas, vigas de cimentación, columnas, losas, vigas de losas, gradas, graderías, firme de concreto en área de cancha, cisterna; será de 4000 PSI tal como lo indica los planos.- Soleras castillos, cargadores será de 3000 PSI.
5. La capa de material granular que se especifica en el plano ES 01 deberá de ser incluido en la ficha de precios de cada uno de los elementos de la cimentación (zapatas aisladas, zapatas corridas, vigas de cimentación).
6. En la sección 6 ACABADOS considerar lo siguiente:

6.03 Firme de concreto: firme de concreto de 3000 PSI con un espesor de 8 cm, acero # 2 @ 30 cm en ambos sentidos sobre el cual se colocará el piso de terrazo.

6.04 Firme de concreto en área de cancha: firme de concreto 4000 PSI con un espesor de 8 cm, acero No # 3 @ 20 cm., en ambos sentidos.

6.05 Nivelación área de cancha: firme de concreto 4000 PSI con un espesor de 7 cm., acero No 2 @ 20 cm., en ambos sentidos; La planimetría de la superficie terminada de la losa de concreto, no debe tener variaciones (partes altas o baches) mayores a 1/8” medidos con un codal recto de aluminio de 10 pies (alta precisión).

Esta nivelación será la superficie sobre la cual se instalará la duela sintética.

1. Todas las tuberías de aguas negras, agua potable deberán de ser probadas por lo que el costo de dichas pruebas se deberá de incluir en el precio unitario de suministro e instalación.
2. Página No. 5.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.
3. El ítem 1.04 Demolición de cimentación de graderías existentes consiste en retirar en su totalidad del área de construcción la gradería existente la cual se pudo observar fácilmente al momento de la visita de campo y así realizar los análisis correspondientes (ver fotografía)



1. El espesor de la cancha existente del ítem 1.05 es de 10 cm de espesor información que fácilmente se pudo obtener en la visita de campo si se mandara al personal idóneo a realizar la misma.
2. En el plano estructura ES 01 instruye claramente que el acero a utilizar será grado 60.
3. Las gradas detalladas en los ítem 3.53, 3.54, 3.55 y 3.56 son gradas para accesar a los pasillos de circulación considerar una losa de concreto de 15 cm, 3000 PSI, acero inferior # 4 @ 15 cm y acero superior # 3 @ 15 cm, huellas de 30 cm y contrahuellas de 15 cm. Ver detalle en plano ARQ 10.
4. El armado de las graderías se observa en el plano ES 05 y el plano ES 07 la cual esta conformado por una losa de 10 cm de espesor armada con 2# 3 longitudinales y # 3@ 20 cm transversales (plano ES-05) mas las vigas de contrahuella armadas conforme detalle de plano ES-07.
5. El acero de refuerzo de los castillos será:

Página No. 6.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

Castillo de 15 x 15 cm. con acero 4# 3 y anillos # 2 @ 15 cm.

Castillo de 10 x 15 cm. con acero 2 # 3 y anillos # 2 @ 15 cm.

Castillo de 10 x 10 cm. con acero 2 # 3 y anillos # 2 @ 15 cm

1. El ítem 9.15 Ducha completa: considera el grifo de un comando para agua fría y la regadera; ambos elementos cromados (ver imagen).



1. Las cajas de registro de aguas negras y aguas lluvias incluyen el repello interior y exterior, afinado interior y media caña, no se debe considerar la excavación.
2. La zapata corrida del Ítem 3.05 es tipo T por lo que se debe de incluir los dos cuerpos de concreto el de 20 x 70 cm., mas el de 20 x 20 cm dentro del rendimiento de la ficha de precios unitarios; igualmente el acero que se indica en la misma.
3. La viga tensora VC-2 Ítem 3.09 es una viga tipo T.
4. En el Ítem 8.03 Alimentador principal considerar una distancia de 15 m.
5. En los Ítem 8.16, 8.17 y 8.18 la unidad de medida deberá de leerse como “Und”.
6. En los Ítem 3.14 y 3.15 la unida de medida deberá leerse como “m”.
7. Se adjunta detalle de estribos en columnas C-1, C-2



* En la columnas C-1 Inicia desde la zapata con # 3 @ 10 cm., hasta 80 cm., del nivel de piso terminado, # 3 @ 20 cm., una distancia de 2.60, # 3@ 10 cm., una distancia de 1.60 m, # 3 @ 20 cm, una distancia de 2.40 m y # 3 @ 10 cm., una distancia de 0.80 mts.
* En la columna C-2 inicia desde la zapata con # 3 @ 15 cm., hasta una distancia de 80 cm del nivel del piso terminado, # 3 @ 30 cm., una distancia de 2.60 m, # 3 @ 15 cm., una distancia 1.60 m, # 3 @ 30 cm., una distancia de 2.40 m, #3 @ 15 una distancia de 2.44 m.

Página No. 8.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

* En la columna C-3 los anillos son # 3 @ 15 cm en toda su longitud.

(ver espaciamiento en detalle de plano ES-01)

1. Los recubrimientos estructurales a considerar son:
* Zapatas y losas de cimentación (lecho inferior) = 5 cm
* Vigas = 3 cm.
* Columnas = 3 cm.
* Losas solidas= 2 cm
* Castillos y soleras = 1.5 cm
1. Las paredes de bloque de 6” y 8” levarán refuerzo horizontal 2# 3 @ 60 cm y las paredes de bloque de 4” llevarán refuerzo horizontal 1 # 3 @ 40 cm.; todos los refuerzos de paredes se traslaparan con el acero de los castillos.
2. Las losas de cubiertas se impermeabilizarán con loseta de barro doble capa y fastyl con malla ver ítem 6.15 y 6.16
3. En todos los ítems del” formulario de cantidades de obra” el Oferente deberá incluir el suministro e instalación de los materiales, mano de obra y demás costos directos o indirectos para entregar el proyecto terminado.
4. Las butacas no están incluidas en la presente licitación.
5. El material selecto que se instalará bajo la duela está considerado en el ítem 2.05.
6. El cemento a utilizar Tipo GU en los concretos fabricados en el sitio y se solicitará el diseño de mezclas y los cilindros (7, 14 y 28 días) para verificar las resistencias solicitadas.
7. En el Plano estructural EST 07 hacer las siguientes correcciones
* Viga Eje A Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Eje B Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Eje B´ Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Contrahuellas Sección de la viga = 25 x 60 cm.
1. La viga del Item 3.30 Viga C´ es de 0.25 x 0.60 m con armada con 4 # 6 + 4 # 4 corridas y anillos # 3 @ 20 cm.

Página No. 9.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. La viga del ítem 3.31 Viga eje D es de 0.25 x 0.60 m armada con 4 # 6 + 4# 4 corridas y anillos # 3 @ 20 cm.
2. Las vigas de losa y graderías del Ítem 3.33 se puede ver en el plano EST 05 en el detalle vigas principales gradería norte armada con 6# 8 corridas + los bastones, Anillos # 4 10 @ 12.5, 10 @ 18, # 4 @ 25, # 4 10 @ 12.5, 10 @ 18 (cm.) con una sección principal de 30.00 x 60.00 cm.
3. Las vigas de losa y graderías del Ítem 3.34 se deberá armar con 6# 8 corridas + los bastones, Anillos # 4 10 @ 12.5, 10 @ 18, # 4 @ 25, # 4 10 @ 12.5, 10 @ 18 (cm.) con una sección principal de 30.00 x 60.00 cm.
4. Las vigas del ítem 3.35 Vigas en cubierta de cabina ejes 4 y 5 se deberán de armar con 6# 6 y # 3 @ 20 cm en una sección de 25 x 60 cm.
5. Las vigas del ítem 3.36 Vigas en losa inclinada ejes A y B se deberán de armar con 6# 6 y # 3 @ 20 cm en una sección de 25 x 60 cm.
6. Las vigas del ítem 3.37 Vigas en cubierta de cabinas ejes A y B entre 4 y 5 se deberán de armar con 6# 6 y # 3 @ 20 cm en una sección de 25 x 60 cm.
7. Las vigas del ítem 3.39 Vigas en losa del eje 0-1 y C-D se deberán de armar con 4# 6 + 2 # 3 y # 4 @ 15 cm., en una sección de 20 x 60 cm.
8. Las vigas del ítem 3.40 Vigas en losa del eje 7-8 y C-D se deberán de armar con 4# 6 + 2 # 3 y # 4 @ 15 cm., en una sección de 20 x 60 cm.
9. El detalle del ítem 3.44 Losa de cubierta área de árbitros se encuentra en el plano EST -11 y se detalla como losa de 12 cm de espesor, acero # 3 @ 20 cm., en ambos sentidos mas bastones según detalle.
10. El detalle del ítem 3.45 Losa de cubierta área de baños es igual a la losa del ítem 3.44.
11. El detalle de ítem 3.46 Losa de pasillo se encuentra en el plano planta de cimentación EST 03
12. Ítem 3.47 Losa de cubierta área de primeros auxilios se detalla en el plano EST 06, espesor t= 12.5 cm , # 4 @ 24 cm., ambos sentidos lecho inferior y # 4 de 75 cm de longitud @ 24 cm lecho superior (bastones).
13. El equipo hidroneumático deberá de incluir lo siguiente:
* Bomba Centrifuga de 7.5 HP en 230 Voltios, 3500 RPM desarrollando 88 GPM a 95 Psi. = 1 unidad
	+ Construcción:

Página No. 10.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

* + - Carcasa en Hierro Fundido A48-30
		- Impulsor en Bronce B584-844 con Ø de 8-1/16"
		- Equipado con sello mecánico Carbón-Cerámica-Buna.
	+ Incluye:
		- Motor Eléctrico 10HP / 230V / 3500RPM / TEFC / 3PH / JM.
* Panel de "Arranque Directo" DUPLEX para 10 hp /230 v /3 ph que

incluye: breakers, arrancadores magnéticos, protectores de fase y luces

de señalización todo dentro de su gabinete = 1 Unid

* Accesorios para la succión en 2" con sus válvulas compuertas, check

horizontal y accesorios hidráulicos en la descarga de 1",Valvulas horizontales, check, codos, tees, y accesorios para conectar

Tanques hidroneumáticos = 1 juego.

* Tanque Hidroneumático de 220 galones = 1 unid.
* Instalación.
1. Ítem 6.06 Duela con capa de material sintético Terraflex o Similar.

Para su instalación deberá de atenerse a las instrucciones del fabricante pero como mínimo se debe tener presente lo siguiente:

Alcance:

1. El suministro e instalación completa del piso prefabricado Taraflex Sport M Plus, Tarkett Omnisports 8.3, o similar, de acuerdo con las instrucciones del fabricante y en el marco de estas especificaciones técnicas.
2. El Trazo y Marcación oficial de baloncesto, Balónmano y Voleibol (autorizada por la Federación Internacional de Baloncesto, FIBA).

**Especificaciones del sistema prefabricado deportivo.**

Los pisos deportivos prefabricados que se coticen, tales como el Taraflex Sport M Plus, Tarkett Omnisports 8.3, o similar, deben cumplir con las siguientes características

* Tratamiento superficial: sistema Triple action Protecsol, tratamiento foto reticulado poliuretanico, u otro, que provea a la superficie un fácil mantenimiento, protección contra rayones, marcas de suela y manchas de hule.
* Longitud de rollos: entre 25 a 30 metros de longitud.
* Ancho de los rollos: entre 1.50 a 2 metros.

Página No. 11.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

* Espesor del sistema no menor de 7 mm.
* El sistema debe contemplar una capa de espuma para mejorar condiciones de acústica, absorción de impacto y rebote natural del balón.
* Absorción de impacto o amortiguación (Shock absorption): categoría P1 según norma EN 14808 (mínimo requerido ≥ 25%) o que cumpla con la categoría 3 según ASTM F2772.
* Deformación vertical: menor o igual a 3.5 mm en concordancia con la norma EN 14809, o que haya pasado o cumpla la norma ASTM F 2772.
* Rebote del balón: mayor o igual a 90% en concordancia con la norma EN 12235 y/o ASTM F2772.
* Resistencia a la abrasión: que cumpla con la norma ISO 5470-1.
* La superficie debe incluir un tratamiento permanente contra la aparición de hongos.
* Disponible en amplia gama de colores y diseños en madera.
* Las juntas entre rollos deben de ser “soldadas” para crear una superficie monolítica e impermeable.
* El adhesivo a utilizar debe ser proveído por el fabricante directamente.
* Se debe utilizar un primer y pintura especial proveída por el fabricante directamente.

**Garantía**

* + **Los materiales utilizados en la duela prefabricada deben contar con una garantía cubierta en contra de desperfectos de 8 años.**
	+ **La garantía por mano de obra defectuosa o por una mala instalación en general, debe estar cubierta al menos por 2 años.**
1. La documentación a presentar en la Oferta son los que se indican en las Bases Legales entregadas en los documentos de licitación; favor leer detenidamente antes de realizar dichas consultas para no presentar una oferta de manera incorrecta.
2. El tipo de garantías esta detallado en las Bases Legales entregadas en los documentos de licitación
3. Toda documentación solicitada en las Bases legales deberán de estar vigente al momento de la apertura de las ofertas.
4. El rótulo a considerar debe de ser de 8´x 4 puede ser metálico o Banner se puede colgar en tubos Hg de 11/2” de diámetro y como leyenda considerar el nombre del proyecto, logo de la UPNFM y nombre del contratista.

Página No. 12.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. Las dimensiones de bodegas serán conforme las necesidades y programa de trabajo de cada Oferente; garantizando que los materiales a almacenar no se deterioren o dañen por los factores ambientales, las oficinas de campo pueden ser un contenedor o una oficina de lámina de 2.00 x 3.00 m., considerando en su interior un escritorio para la supervisión, climatización, papelería, impresora con escáner, mesa de dibujo, iluminación apropiada, agua purificada.
2. Los Oferentes deberán de considerar en sus costos indirectos la entrega de PLANOS COMO CONSTRUIDO de todos los planos del proyecto incluyendo las modificaciones que se produzcan en el transcurso de la obra.

También será responsabilidad del ejecutor de la obra entregar un manual de mantenimiento al finalizar la obra en el cual indicará sus proveedores, tipos de materiales y equipos, su forma de uso y su entrenamiento en el caso de ser necesario, códigos, modelos, colores, etc.

1. Las empresas deberán incluir en su Oferta la presencia de un Ingeniero Eléctrico colegiado y solvente que será encargado del desarrollo de toda la obra eléctrica; en ningún momento dicha obra podrá ser ejecutada por un Técnico electricista.
2. El contratista deberá de garantizar que el represente de la empresa en la obra será un ingeniero civil colegiado y solvente; con no menos de 5 años de experiencia en la ejecución de este tipo de obras y permanecerá a tiempo completo en el proyecto.- Su Curriculum Vitae será presentado a la UPNFM quien analizará el mismo
3. La grava a utilizar será triturada.
4. Todo Oferente deberá considerar en su oferta que se tienen que respetar las normas de seguridad necesarias como ser la utilización de cascos, chalecos, guantes, camisa cerrada, pantalón completo, zapato apropiado de hule o tipo burro, andamios, arnés, anteojos, orejeras, equipo de primeros auxilios, recipientes para acumular basura, rótulos menores para identificar los ambientes como ser bodega, oficina, restricciones, seguridad, direccionamiento.
5. Las graderías a desmotar si serán reutilizadas dentro de los predios de la UPNFM.
6. Toda estructura metálica se pintará con dos manos de anticorrosivo de diferente color; la segunda mano no se aplicará sin autorización de la Supervisión.
7. El aluminio en las ventanas será “Tipo pesado”.

Página No. 13.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. En el ítem 5.05 Canal de aguas lluvias sección de alto caudal, el canal será de lamina Aluzinc calibre 24 como se indica en el Formulario de cantidades de obra con la sección siguiente:

Alto = 1.30 mts

Ancho = 0.55 mts

1. El detalle del canal y de fijación de canaletas se encuentra en el plano EST 11.
2. Las fichas de Precios Unitarios deberán de ser respaldadas por las cotizaciones de materiales vigentes 30 días antes de la fecha de licitación como máximo.
3. El equipo hidroneumático deberá de incluir lo siguiente:
* Bomba Centrifuga de 7.5 HP en 230 Voltios, 3500 RPM desarrollando 88 GPM a 95 Psi. = 1 unidad
	+ Construcción:
		- Carcasa en Hierro Fundido A48-30
		- Impulsor en Bronce B584-844 con Ø de 8-1/16"
		- Equipado con sello mecánico Carbon-Cerámica-Buna.
	+ Incluye:
		- Motor Eléctrico 10HP / 230V / 3500RPM / TEFC / 3PH / JM.
* Panel de "Arranque Directo" DUPLEX para 10 hp /230 v /3 ph que

incluye: breakers, arrancadores magnéticos, protectores de fase y luces

de señalización todo dentro de su gabinete = 1 Unid

* Accesorios para la succión en 2" con sus válvulas compuertas, check

horizontal y accesorios hidráulicos en la descarga de 1",Valvulas horizontales, check, codos, tees, y accesorios para conectar

Tanques hidroneumáticos = 1 juego.

* Tanque Hidroneumático de 220 galones = 1 unid.
* Instalación.
1. El punto de operación del equipo de bombeo será definido al momento de la construcción de la obra, esperamos que sea lo más cercano a los módulos sanitarios cualquier costo adicional para energizar el mismo se reconocerá en el transcurso del desarrollo de la obra.
2. No se incluye agua caliente dentro del formulario de cantidades de obra por lo tanto no se tiene que considerar.

Página No. 14.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. Si es necesario alguna extensión de alta tensión la misma no esta incluida en el formulario de cantidades de obra por lo tanto no hay que considerarlo.
2. Todas las salidas de fuerza deberán de incluir su respectivo tomacorriente.
3. Todas las salidas para Interruptores deberán incluir el interruptor
4. En el Formulario de Cantidades de Obra agregar el siguiente concepto así:
	1. **8.10 Suministro e instalación de salida eléctrica para interruptor sencillo, palanquita, 15A, 120V, con dos vías en caja Galvanizada de 2 x 4 incluye todo los accesorios necesarios para obtener salida completa. = 35 Unidades.**
5. En el Plano estructural EST 07 prevalece lo indicado en el detalle longitudinal; el corte solamente es para indicar la sección de concreto y se tiene que hacer las correcciones ya detalladas que son :
* Viga Eje A Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Eje B Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Eje B´ Sección de la viga = 25 x 60 cm.
* Viga Contrahuellas Sección de la viga = 25 x 60 cm.
1. En el plano estructural EST 5 existe un detalle que indica “RELENO”; el mismo no se debe de considerar en la oferta ya que al momento de la construcción se decidirá el material que se utilizara para hacer éste.

Consultas Legales:

1. Favor indicar cuál es la documentación a presentar en la oferta, y en qué orden deberá presentarse la misma.

R/. Ver bases legales inciso 102.3 (páginas 9, 10 y 11).

1. Favor enlistar las garantías que deberán ser presentadas para este proyecto.

R/. Ver bases legales inciso 102.2 (páginas 6, 7 y 8).

1. Favor enviar el modelo de declaración jurada.

R/. La Declaración Jurada deberá ser redactada por un notario y autenticada la firma, no hay un formato definido.

Página No. 15.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

1. Favor indicar si es necesario presentar las constancias de inscripción de la CHICO, CICH y CIMECH, o solo deberá presentarse las constancias de la CHICO y el CICH.

R/. Se asume que igualmente tienen un ingeniero eléctrico asignado a la empresa.

1. Favor enviar el modelo de la carta oferta.

**CARTA PROPUESTA**

Señores

UPNFM

Su Despacho

**Ref.: Licitación Pública No. 003-2012**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Señor:

El Suscrito, por este medio DECLARA: Haber obtenido y examinado las Bases Administrativas y Técnicas y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar los servicios que corresponden de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Por un monto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_lempiras 00/00 (letras y números), se deberá especificar si este valor incluye o no el Impuesto Sobre Ventas.

Acepto la forma de pago que será en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la prestación de este servicio conforme al plazo que detallo a continuación:

Página No. 16.- Adendum No. 1 LPU-003-2012.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Asimismo, el Suscrito declara que de resultar mi Oferta como las más conveniente a los intereses de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, me comprometo a aceptar desde ahora la Adjudicación, firmando el Contrato respectivo que se emita al efecto, rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el 15% del valor total adjudicado, a cumplir con el plazo ofertado y adjudicado y dar inicio a los trámites para

el suministro oportuno de los servicios que originan la presentación de esta Carta Propuesta.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 2% del valor ofertado que equivale a un monto de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lps. (letras y números), cuya vigencia es desde el día \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_\_\_. Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de noventa (90) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

En fe de lo cual y para seguridad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ firmo la presente a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y Firma del Gerente o

del Representante Legal, Sello de la Empresa)

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de Agosto del 2012.

**ABOG. MARIA ISABEL BORJAS**

**Jefe Departamento Legal**

**Secretaria Comisión de Evaluación**